I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DECRETO ALCALDICIO N° 526

Hoy se decretó lo que sigue

LITUECHE, 09 de Mayo de 2022

CONSIDERANDO:

✓ La obligación de contar con seguros generales para vehículos para la flota automotriz de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

✓ La necesidad de cubrir eventuales riesgos de pérdida o deterioro en el patrimonio automotriz mediante la toma de pólizas con proveedores del rubro para reparar o pagar el daño propio y/o de terceros en choques o robo de vehículos motorizados, según coberturas ofrecidas.

✓ Que para contratar el servicio de contrato de suministro se realiza el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.

✓ El certificado de disponibilidad presupuestaria.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. Decreto N° 1.145 de fecha 10-09-2022 que fija subrogancias.

DECRETO:

1. **LLAMESE** a licitación pública para la contratación de pólizas de seguros generales flota automotriz municipalidad de Litueche.

2. APRUEBESE las bases administrativas y anexos que regulan el proceso de licitación, adjudicación y nombra comisión evaluadora de las ofertas que se señala a los funcionarios que se indican o quien los subrogue;

- DAF
- DIRECTOR DE TRANSITO
- PROFESIONAL DOM

3.- INSTRUYESE Operador del sistema www.mercadopublico.cl realizar los procedimientos que corresponden.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ALEJANDRO CACERES REYES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/ACR/ACR/raa
Distribución:

- Oficina de partes
- Unidad de movilización
- Dirección Ad. Y Finanzas

BASES ADMINISTRATIVAS LICITACION PUBLICA DE SEGUROS GENERALES VEHICULOS MUNICIPALES 2022

1. GENERALIDADES Las presentes bases técnicas regulan las condiciones generales del llamado a licitación pública para la provisión de seguros, vehículos de uso municipal y responsabilidad civil extracontractual.

2. VIGENCIA DE LA POLIZA La vigencia de la póliza será de 12 meses.

3. SEGUROS VEHÍCULOS: Debe ofertar a todos los vehículos incluidos en el Formulario

3.1. VEHÍCULOS LIVIANOS Se solicita que la cobertura deberá considerar daños propios, valor comercial 100% y robo total del vehículo, además de: a) Daños materiales. b) Robo hurto o uso no autorizado. c) Responsabilidad civil UF 500 (límite combinado para daño emergente, moral y lucro cesante). d) Robo de accesorio. e) Daños materiales causados por riesgo de la naturaleza. f) Daños materiales causados por granizo. g) Riesgo de la naturaleza h) Asistencia al vehículo, sin deducible. i) Daños causados por actos terroristas. j) Daños propios causados por la propia carga. k) Daños a terceros por la carga. l) Daños propios causados por conductor dependiente. m) Daños a terceros causados por conductor dependiente. n) Asistencia vehículo.

3.2. VEHÍCULOS PESADOS (CAMIONES) a) Daños materiales. b) Robo hurto o uso no autorizado. c) Responsabilidad civil UF 500 (límite combinado para daño emergente, moral y lucro cesante). d) Robo de accesorio. e) Daños materiales causados por riesgo de la naturaleza. f) Daños materiales causados por granizo. g) Riesgo de la naturaleza h) Asistencia al vehículo, sin deducible. i) Daños causados por actos terroristas. j) Daños propios causados por la propia carga. k) Daños a terceros por la carga. l) Daños propios causados por conductor dependiente. m) Daños a terceros causados por conductor dependiente. n) Asistencia vehículo.

3.3 MODALIDAD DEL ASEGURAMIENTO Se requiere que la suma asegurada sea equivalente al valor comercial del vehículo asegurado al momento del siniestro.

4. SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL La responsabilidad civil extracontractual en que pueda incurrir el asegurado, por daños materiales y/o corporales causados a terceros, derivado de su actividad de administración municipal. La indemnización a terceros se contempla de un mínimo UF 50 a UF10.000.-

La póliza deberá cubrir, además: a) Daño moral y lucro cesante siempre y cuando sea una consecuencia directa de un daño corporal y/o material cubierto por la póliza. b) Se incluye la responsabilidad civil por uso de vehículos motorizados sub límite UF 1.000 en exceso de póliza de vehículos motorizados. c) Responsabilidad Patronal UF1.000.- por empleador y UF 3.000 en el agregado de urgencia. d) Responsabilidad civil de empresa. e) Responsabilidad civil cruzada. f) Responsabilidad civil por daños que acuse el estado físico de los bienes nacionales de uso público a las personas y/o vehículos.

5. REHABILITACIÓN DE POLIZAS Las compañías oferentes, deberán aceptar rehabilitar automáticamente los montos originales, como consecuencia de un siniestro, en cualquiera de los ítems motivo de este contrato. Las tasas y/o primas fijas, deberán ser las mismas del contrato original.

6. **OBLIGACIONES ADICIONALES DEL ASEGURADO** Cualquier otro adicional que las Compañías Aseguradoras deseen incluir a las coberturas solicitadas será aceptado, pero deberá ser considerado dentro de la prima. En relación a las reparaciones a efectuar a los vehículos motorizados, se deberá adjuntar detalle de los garajes reguladores de la compañía oferente. Como una forma de agilizar el trámite administrativo que todo siniestro implica, se requiere la nominación de una terna de liquidadores oficiales de Seguros exclusivo para esta Municipalidad.

Ilustre Municipalidad de Lituecha Director Control Interno

En los casos de siniestros que ocurran a vehículos municipales, deberán ser ingresados en talleres concesionarios autorizados que correspondan a la marca del vehículo.

7. DISMINUCIÓN DE VEHÍCULOS Durante la vigencia del contrato se podrán rebajar vehículos que sean de propiedad de la Municipalidad, dicho acto deberá ser mediante Decreto gestionado por la Unidad Técnica, el cual debe indicar la disminución de la póliza.

Asimismo, se podrá aumentar vehículos que se adquieran por la municipalidad durante el año calendario, para lo cual la Cía. Aseguradora efectuará el cálculo proporcional del valor de la prima para ser incorporado.

8.- COBERTURA

En cuanto a cobertura mínima se establece el siguiente;

a) Reparaciones según siniestro
b) Atención e ruta en caso de accidente
c) Remplazo de vehículo en caso de siniestro, sin garantía.
d) Traslado en grúa 24 hrs.
e) Cobertura por robo.
f) Cobertura por años materiales a consecuencia de actos maliciosos, riesgos de la naturaleza, sismo, Granizo.
g) Cobertura Daños materiales por la Carga
h) Cobertura Daños a terceros por la carga
i) Indemnización 100% presupuesto 3ros. Afectados.
j) Provisión Cotización daños terceros afectados.
k) Provisión de taller y presupuesto vehículo asegurado siniestrado.
l) Asistencia al vehículo
   - Remolque o Transporte del vehículo. Asistencia las 24 horas del día.
   - Estancia y desplazamiento de los asegurados por inmovilización del vehículo.
   - Estancia y desplazamiento de los asegurados por robo del vehículo.
   - Transporte, depósito o custodia del vehículo reparado o recuperado.
   - Servicio de conductor profesional.
   - Localización y envío de piezas de recambio.
   - Transmisión de mensajes urgentes.
   - Transporte o repatriación sanitaria en caso de lesiones producto de un accidente de tránsito en el vehículo asegurado. Sin límite
   - Transporte o repatriación de los asegurados acompañantes. Sin límite.
   - Transporte o repatriación del asegurado fallecido y los demás acompañantes.
   - Asistencia legal en gestiones de excarcelación.
   - Anticipo de fianza.

m) Reposición de automóvil cero kilómetros
n) En caso de siniestro por pérdida total del vehículo asegurado, la compañía propondrá al asegurado uno nuevo equivalente al siniestrado.
o) Reposición de maquina industrial
p) Reparación por volcamiento
q) Traslados por caminos públicos urbanos y rurales.
r) Gastos de salvamento y remoción de escombros y/o limpieza
s) Responsabilidad Civil UF 300
t) Gastos de Salvamento, hasta un límite de UF 2500.-
u) Trabajos en quebradas, Riberas, lechos o cauces donde corran aguas y a orillas de lagos, Gastos extras efectuados fuera del horario normal y por transportes expresos, por evento y vigencia de póliza.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno

8.1.- Coberturas Vehículo Liviano (Cobertura Completa)

8.2.- Coberturas Vehículo Comercial Pesado (Cobertura Completa)

8.3.- Equipo Móvil (Máquina Industrial) (Cobertura Completa)

9.-Reparación de Vehículos

El asegurador velará porque la reparación del vehículo sea efectuada en establecimientos de la marca, en condiciones que garanticen la aptitud, funcionalidad y seguridad necesarias para el correcto funcionamiento del vehículo.

10.- VEHICULOS A ASEGURAR (PERIODO 12 MESES)

PATENTE	TIPO	MARCA	MODELO	AÑO
PCBH 68-2	Camioneta Blanca	Hyundai	Porter 2.5 6M	2020
LB VZ 48	CAMION RECOLECTOR	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION	2020
LK VX 45	CAMION TOLVA	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION	2020
KSLZ 32-8	MINIBUS	HYUNDAI	NEW H1 MB 2.5	2018
KCDR-59	CAMION ALJIBE	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION 17280	2018
JHBW 46	AUTOMÓVIL	HYUNDAI PLOMO	ACCENT RB SDN 1.4 6M/T GL	2017
JJZJ 13	CAMION	JAC	URBAN HFC 1061 E5	2017
HRGT 82	CAMION RECOLECTOR	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION	2016
FYBX 34	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX E4 CC 2.5 D 4 WD DA A	2014
DSKY 22	CAMION ALJIBE	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION	2012
CTYP 24	CAMION RECOLECTOR	VOLKSWAGEN	17220M	2011
CYRG - 66	MOTONIVELADORA	JOHN DEERE	670 G	2011
BZYJ-85-2	AUTOMÓVIL	HYUNDAI SEGURIDAD	ELANTRA GLS 1.6	2010
NW 4444	BUS	MERCEDES BENZ	LO 915 42.5	2007
NW 44 43	BUS	MERCEDES BENZ	LO 915 42.5	2007
RGJZ 21	CAMIONETA	MITSUBISHI	L200 WORK CR WF 2.4	2022
RJDP 35	BUS	MERCEDES BENZ	O-500 RS E5 AUTO	2022

Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección Control Interno

11.- CRITERIOS DE EVALUACION

Los puntajes que se otorgarán a cada oferta, de acuerdo a la propuesta establecida en las bases teniendo en consideración aquella que más se acerca a los intereses del municipio, la aplicación de los criterios de evaluación, será la siguiente:

1.)OFERTA ECONÓMICA	**VALOR**
Se compararán los precios Expresados en pesos propuestos por los oferentes	**40%**

= (Precio mínimo ofertado/precio oferta) 40

2.)Criterio	**CALIDAD TÉCNICA DE LA OFERTA**	**VALOR 30%**
1	Cobertura 100% vehículo Municipales, provisión de taller y presupuesto vehículo asegurado siniestrado.	10%
2	Ofrece Traslado grúa 24Hrs vehículo asegurado y 3ro afectado	10%
3	Provisión Cotización daños terceros afectados e indemnización 100% presupuesto de 3ros	10%

3.- Debe incluir número de días u horas de respuesta a requerimiento en caso de siniestro

Criterio	**Definición del parámetro de Medición**	**VALOR**
Tiempo de respuesta	= mayor horas respuesta/ menor horas respuesta *30	**30%**

Para esta evaluación se considerará sólo a aquellas ofertas que cumplan con todos los requisitos para postular, que ofrezcan las coberturas solicitadas y que no excedan del presupuesto disponible. Las ofertas que no contemplen todas las prestaciones requeridas o que excedan del presupuesto disponible serán declaradas inadmisibles de plano y no serán evaluadas.

12.- CONTRATO

La póliza generada por el oferente adjudicado actuara como contrato.

El prestador de servicio debe generar la póliza contratada para cada uno de los vehículos con fecha de vigencia a partir de la fecha de adjudicación que será aprobada mediante Decreto Alcaldicio, por un periodo de 12 meses.

Respecto al pago de las pólizas; este se realiza en pagos semestrales, una vez emitida la factura expresada en pesos.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno

13.-CAUSALES DE TÉRMINO

- Unilateral por Incumplimiento en los servicios de las pólizas de seguros generales contratados.
- Por acuerdo mutuo.

14.- PRESENTACION DE LA OFERTA.

- FORMATO Nº1 IDENTIFICACION PROPONENTE
- FORMATO Nº2 OFERTA ECONOMICA, la oferta económica debe presentarse en pesos. La presentación en valor distinto dejara al oferente fuera de bases. Resumen de fácil descarga de la póliza ofrecida por cada vehículo, (Max. 3 hojas total).
- Debe incluir número de días u horas de respuesta a requerimiento en caso de siniestro.
- FORMATO 3 OFERTA TECNICA
- FORMATO 4 ACEPTACION DE BASES
- FORMATO 5 DECLARACION DE INAHIBILIDADES

15.- RESOLUCION DE EMPATES

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio REQUERIMIENTO TECNICO, Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje criterio ECONOMICO.

16.- FACTORING

Si el proveedor desea ceder las cuentas por cobrar deberá informar previamente al correo mercadopublico.litueche@gmail.com c/c: daf@munilitueche.cl. Una vez tramitada dicha gestión deberá enviar la notificación de la cesión inmediatamente, a correos informados en el párrafo anterior.

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

Litueche, Mayo de 2022

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno

FORMATO Nº1

IDENTIFICACION PROPONENTE

LICITACION PUBLICA CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES VEHICULOS MUNICIPALES 2022

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

1. NOMBRE OFERENTE : _____
2. RUT Nº : _____
3. DOMICILIO COMERCIAL:_____
4. E-MAIL _____
5. PÁGINA WEB _____
6. TELEFONO FIJO _____
7. TELEFONO CELULAR _____

CONTACTO EJECUTIVO COMERCIAL:

7. NOMBRE **EJECUTIVO COMERCIAL:** _____
8. TELEFONO FIJO **EJECUTIVO COMERCIAL:** _____
9. TELEFONO CELULAR **EJECUTIVO COMERCIAL:** _____
10. CORREO ELECTRONICO **EJECUTIVO COMERCIAL:** _____

_____

FIRMA Y RUT DEL OFERENTE

Litueche, Mayo de 2022

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Litueche para todos

FORMATO Nº2

OFERTA ECONOMICA

LICITACION PUBLICA CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES VEHICULOS MUNICIPALES 2022

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

1. NOMBRE OFERENTE : _____

2. RUT Nº : _____

PLACA	TIPO VEHÍCULO	MARCA	MODELO	AÑO	Valor M$
JHBW 46	AUTOMÓVIL	HYUNDAI PLOMO	ACCENT RB SDN 1.4 6M/T GL	2017	
BZYJ-85-2	AUTOMÓVIL	HYUNDAI	ELANTRA GLS 1.6	2010	
KSLZ 32-8	MINIBUS	HYUNDAI	NEW H1 MB 2.5	2018	
KCDR-59	CAMION ALJIBE	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION 17280	2018	
CTYP 24	CAMION RECOLECTOR	VOLKSWAGEN	17220M	2011	
DSKY 22	CAMION ALJIBE	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION	2012	
HRGT 82	CAMION RECOLECTOR	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION	2016	
LB VZ 48	CAMION RECOLECTOR	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION	2020	
LK VX 45	CAMION TOLVA	VOLKSWAGEN	CONSTELLATION	2020	
JJZJ 13	CAMION	JAC	URBAN HFC 1061 E5	2017	
FYBX 34	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX E4 CC 2.5 D 4 WD DA A	2014	
CYRG - 66	MOTONIVELADORA	JOHN DEERE	670 G	2011	
NW 4444	BUS	MERCEDES BENZ	LO 915 42.5	2007	
NW 4443	BUS	MERCEDES BENZ	LO 915 42.5	2007	
PCBH 68	CAMIONETA	HYUNDAI	PORTER 2.5 6M	2020	
RGJZ 21	CAMIONETA	MITSUBISHI	L200 WORK CR WF 2.4	2022	
RJDP 35	BUS	MERCEDES BENZ	O-500 RS E5 AUTO	2022	
			Neto		
			19%		
			Total		

El valor corresponderá a 12 meses expresado en pesos.

_____

FIRMA Y RUT DEL OFERENTE

Litueche, Mayo de 2022

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno

FORMATO Nº3

OFERTA TECNICA

LICITACION PUBLICA CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES VEHICULOS MUNICIPALES 2022

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

1. NOMBRE OFERENTE : _____
2. RUT Nº : _____

Criterio	CALIDAD TÉCNICA DE LA OFERTA	MARQUE
1	Cobertura 100% vehículo Municipales, provisión de taller y presupuesto vehículo asegurado siniestrado.	
2	Ofrece Traslado grúa 24Hrs vehículo asegurado y 3ro afectado	
3	Provisión Cotización daños terceros afectados e indemnización 100% presupuesto de 3ros	

Tiempo de respuesta	N°(1 a 72)_____	**Hrs.**

_____
FIRMA Y RUT DEL OFERENTE

Litueche, Mayo de 2022

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

FORMATO Nº4

ACEPTACION DE BASES

LICITACION PUBLICA CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES VEHICULOS MUNICIPALES 2022

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

1. NOMBRE OFERENTE : _____
2. RUT Nº : _____

DECLARO LO SIGUIENTE:

1.- Conocer y aceptar las condiciones establecidas en bases administrativas, ficha técnica, formatos y antecedentes de la plataforma Mercado Público.

2.- Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre las bases, administrativas y lo establecido en la plataforma Mercado Público, cuyos antecedentes son parte integrante del proceso de licitación.

3.- Estar conforme con las condiciones generales de la adquisición, incluidos los requerimientos específicos si los hubiere.

_____

FIRMA Y RUT DEL OFERENTE

Litueche, Mayo de 2022

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

FORMATO Nº5

DECLARACION DE INHABILIDADES

LICITACION PUBLICA CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES VEHICULOS MUNICIPALES 2022

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

1. NOMBRE OFERENTE : _____
2. RUT Nº : _____

DECLARO LO SIGUIENTE:

Mediante la presente, yo, _____ C.N.I. _____

en representación de _____RUT_____

declaro, que ninguno de los integrantes del equipo profesional, ni quien suscribe, tiene calidad de cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los/as funcionarios/as directivos/as de la Ilustre Municipalidad de Litueche, hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente, inclusive.

_____

FIRMA Y RUT DEL OFERENTE

Litueche, Mayo de 2022

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno